	PERMISO DE E	DIFICACION		ARCHIVO	
☐ OBRA N	JEVA LOTEO DFL 2 CON CONS		SI NO V		
	LOTEO CON CONSTRUCT	and the second second	SI LI NO LI	CCION	
MPLIACION MAYOR A 100 M2	✓ ALTERACION	REPARACION	RECONSTRU	ICCION	
/- D	IRECCION DE OBRAS - I.			DE PERMISO	
3000	CONCH	1ALI	01	/2021	
			Fecha d	Fecha de Aprobación	
CONCHALI RENAGE JUNTO A TI			09-	09-2021	
	REGIÓN:	METROPOLITANA	R	OL S.I.I	
	☑ URBANO	RURAL	28	100-17	
Las atribuciones emanadas del Art. 2- Las disposiciones de la Ley General y el Instrumento de Planificación Terri La solicitud de aprobación, los planos correspondientes al expediente S.P.E. El Certificado de Informaciones Pi El Anteproyecto de Edificación Nº	de Urbanismo y Construccion torial. s y demás antecedentes deb 5.1.4./5.1.6. N° revias N° 1120/2019	nes en especial el Art. 116, idamente suscritos por el p de fecha	ropietario y los profesio 9/2020 02.12.2019		
El Anteproyecto de Edificación Nº El informe Favorable de Revisor Indel		nte, de fecha de fecha Nº	(cuando corresponda)	corresponda)	
La solicitud N° Cotros (especificar):	de fecha de a	probación de loteo con constr	ucción simultánea.		
Otorgar permiso para	ALTERACIÓN pecificar) N° de edific	con una sup	erficie edificada total de	0,00	
m2 y de1pisos de altura de	estinado a	Residencial - E	don do trou como material de material de la como de la		
ubicado en calle/avenida/camino Lote Nº 12 manzana	AV. INDEP		N° 51	41	
Que el presente permiso se otorga al Plazos de la autorización especia	enericio de Fusión de Terrenos, Promparado en las siguientes auto RT 121, ART, 122, ART, 123, ART, 124, de l I	PECCIÓN DE SOMBRAS CONJUNTO ARM PIZACIONES ESPECIAIES: 			
 Que el proyecto que se aprueba se a INDIVIDUALIZACION DEL PROPIET. 		DEODBOO (CUANDO CORRESPONDA).			
MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ANIO	A PARTY OF THE PAR	R.U.T		
LVIA ELIZABETH ASTORGA CÁCI DRIS ELENA ASTORGA CÁCERES			6.878.207-4 6.878.208-2		
RÓNCA IVONNE ASTORGA TAPI	Α		8.709.528-2		
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.1		
- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROF MBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQU		ae (sensta)	RU.T		
	STATE OF A COUNTY COUNTY COUNTY COUNTY	a ages (Mass)			
MBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA EDSON AHUMADA ZUÑIGA				RUT. 13.565,601-1	
MBRE DEL CALCULISTA	C United High Rolls		RUT	RUT	
RICARDO FUENTES COFRE MBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		16.028.643-1 RU.T			
EDSON AHUMADA ZUÑIGA MBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (quando co	13.565.6 REGISTRO	13.565.601-1			
***	атеорилов)		RF SISTRU	CATEGORIA	
IMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PRO	OYECTO DE CALCULO ESTRUCTURA	L (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORI	
(*) Podrá individualizarse hasta entes del inicio de las obras - CARACTERISTICAS DEL PROY	ЕСТО				
1 DESTINO (S) CONTEMPLADO RESIDENCIAL	D (S) DESTINO ESPECIFICO		VIVIENDA		
Art. 2.1.25. OGUC EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2	1.36. OGUC	
Art 21.33, OGUC.	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASI		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	DESTINO ESPECIFICO:				
Art. 2.1.28. OGUC. INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		***	/TP:	
Art. 2.1.29: O.G.U.C.					
otros (especificar)			***		

7,2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)		
S. EDIFICADA BAJO TERRENO					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	204,10 m2		204,09 m2		
S. EDIFICADA TOTAL	204,10 m2		204,09 m2		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	300,00 m2				

	PERMITIDO	PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,00	0,68		COCFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,68		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIGOS SUPERIORES	0,40	0,00		DENSIDAD	***	OGUC 2.6.2		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	42 mts / 12 pisos			ADOSAMIENTO	OGUC 2.6.2			
RASANTES	70°	70°	70° ANTEJARDIN		3,00m			
DISTANCIAMIENTOS	OGUC 2.6.3	OGUC 2.6	6.3					
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		-		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		1885.1		
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYECT	0						
	ior al otorgamiento del permiso)			Proyección Sombras Art. 2.6.11, OGUC	Segunda Vivien	da Art. 6.2.4. OGUC		
Conjunto Armónico Art. 2.6.4.				Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (Art. 2.	Art. 2.1.28 OGUC)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		CHIDNY.	229					
Art. 121 Art. 122	Art 123	Art.124	-	Otro (especificar)				

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS		
LOCALES COMERCIALES	1 ESTACIONAMIENTOS			
OTROS (ESPECIFICAR)	***			

✓ NO

Res. Nº

SI

П торо

PARTE

Fecha

✓ NO

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

				CLASIFICACIÓN		m2	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN							
PRESUPUESTO OBRA NUEVA				\$			
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN							
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN					\$ 4.800.000		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% (Alteracion)			%	\$	\$ 48.000		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	5	\$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 48.00			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(0)	5			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° FECHA:			\$	\$		
SUBTOTAL				\$		48.000	
TOTAL A PAGAR				\$ 48.000			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3950436	36		FECHA	05-12-3579	
CONVENIO DE PAGO Nº					FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación-Alteración modifica estructura existente sin sumar superficie, manteniendo 204,09m2 aprobados en P.E. N°171/87 de fecha 28.04.1987 y
- racapcionados en R.D. N°141/87 de fecha 05.04.1987, edificado en un (1) Nivel, con destino Comercio-Vivienda. En un predio de 300 m2 de superficie. 2.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.

- 3. Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción y previo a ser habitado.
 4. El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente, si corresponde.
 5. Al momento de la Recepción Definitiva de Obras (total o parcial), se le solicitara acreditar el buen estado de los pavimentos y veredas, según lo establece el art 5.2 8 de la

O.G.U.C. y lo establecido en DDU 326/2016 de fecha 22.12.2016.
Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información minima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

- Oeberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 A. titulo 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- titulo 4 capitulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio. C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones. 6.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de

- Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.

 7.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 8. El cálculo de derechos ha considerado las indicaciones y lineamientos descritos en la Circular DDU ESPECIFICA N°24 de fecha 03.05.2007, considerando de \$4.800.000 adjuntado y firmado por el arquitecto patrocinante Edson Ahumada.
 9.- Adjunta carta de exención de estacionamientos, el cuál no aplica ya que mantiene las mismas condiciones otorgadas en el viltimo permiso aprobado,no nec
- aumentar nº de estacionamientos

10.- Presenta certificado de posesión efectiva, debido a fallecimiento de propietario Agustin Lupercio Astorga Elizabeth Astorga Cáceres, elva. Actualiza p pietarios Silvia Doris Elena Astorga Cáceres, Verónica Ivonne Astorga Tapia. AD DA

MMT/SME/ARB/arb_22.09.2021

MIGUEL MORAGA TORO DERECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) MUNICIPALIDAD DE CONCHALI